

TELEVISION LITORAL S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de TELEVISION LITORAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2012 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Presidente Perón 8101, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas a los fines del art. 27 del Estatuto Social.
- 2) Consideración de la desafectación parcial del saldo de la cuenta Reservas Facultativas y su destino. Pago de dividendos en especie y/o en efectivo.

Rosario, Junio de 2012

EL DIRECTORIO

\$ 75 169975 Jun. 12 Jun. 18

**ASOCIACION MUTUAL,
DEPORTIVA Y CULTURAL
INTERCLUBES DEL LITORAL**

CAÑADA DE GOMEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual, Deportiva y Cultural Interclubes del Litoral convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local sito en Avda. Santa Fe de Cañada de Gómez, el día 16 de julio de 2012, a las 19 horas, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2011 y el 31 de marzo de 2012.
- 3) Renovación parcial del Consejo Directivo: Se elegirán por finalización de mandato y por tres años las personas que ocuparán los siguientes cargos: Presidente, Vocal Titular 2º y Vocal Suplente 1º.
- 4) Renovación parcial de la Junta Fiscalizadora: Se elegirán por finalización de mandato y por tres años las personas que ocuparán los siguientes cargos: Fiscalizador suplente 2º.
- 5) Puesta a consideración y tratamiento de los Convenios de Prestación de Servicios suscriptos con Asociaciones Deportivas.
- 6) Puesta consideración y tratamiento de Convenios Intermutuales.
- 7) Tratamiento de las donaciones efectuadas por la entidad durante el ejercicio.

8) Consideración de la cuota social.

ALBERTO ANTONIO GIUVA

Presidente

SERGIO RODOLFO BOLLATTI

Secretario

\$ 45 169732 Jun. 12 Jun. 13

CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA

DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, 13, 20, 26, 27, 29, 30, 38 y 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para los siguientes actos que se efectuarán en el lugar, día y hora que a continuación se expresan:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 25 de junio del 2012 a las 19 horas, en el Local Central para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Cuenta General del Ejercicio correspondiente al 108° Ejercicio Social cerrado al 31 de marzo del 2012.

COMICIO DE RENOVACION DE AUTORIDADES

A realizarse el día 12 de julio del 2012 en el Local Central en acto continuado de 14 a 20 horas de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos para elegir Vicepresidente por un año en reemplazo del Dr. Julio Alberto Carnicero por renuncia; cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los Señores Diño Osvaldo Chiappetta, Oscar Héctor Giorgi, Dr. Andrés Domingo Malen, Ing. Oscar Moller, CPN. Hugo Ricardo Robles, por terminación de mandato; diez vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los Señores Jorge Isaac Abecasis, Gastón Alfredo Aguirre, Luis Alberto Eliceche, Dr. Germán Godoy, C.P.N. Fernando Daniel Joffre, Sra. Bibiana del Carmen Nelli, Guillermo Pinto, Héctor Hugo Elías Resta, Dra. Zulema Carina Roscoe, Eduardo Federico Santamaría, por terminación de mandato; un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los Señores José Alberto Cicero y César Blanco, respectivamente, por terminación de mandato. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos se procederá simultáneamente a la elección de diez asociados con cinco años de antigüedad para integrar el Tribunal de Conjuces por el término de un año en reemplazo de los Señores Dr. Alberto R. Annoni, Luis Belli, Oscar Giorgio, Dr. Luis Inchaurrega, Héctor Dimas Irazoqui, León Levy, Felipe Moreno, Aquiles Bruno Noguez, Armando O. Valzorio, por terminación de mandato; y Sr. José Sapienza por fallecimiento.

RAUL NAON KAUFMAN

Secretario Administrativo

A sus efectos y de acuerdo con lo exigido por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se consignan a continuación las advertencias contenidas en los artículos 21, 22 y 23.

Del Art. 21 - Las asambleas podrán funcionar con la asistencia del diez por ciento de socios Honorarios, Vitalicios, Activos, Damas Familiares y Activos Juveniles Familiares que son los únicos que tienen voz y voto.

Aquellas Asambleas en las que se trate cualesquiera de los puntos especificados en los incisos a), b) y d) del artículo 27° requerirán la presencia del diez por ciento de dichos socios y el voto favorable de las dos terceras partes de los mismos.

Del Art. 22 - Si a la citación no concurriera el número de socios suficientes la asamblea ordinaria o extraordinaria donde no se trate ninguno de los incisos indicados en el artículo anterior se considerará legalmente constituida una hora después de la fijada en la convocatoria, con cualquier número de asistentes. En caso de tratarse los expresados incisos a), b) y d) del artículo 27° se citará a una asamblea de segunda convocatoria con intervalo de diez días, y si no se lograra el número de asistentes exigidos, se considerará el asunto a tratarse como rechazado, no pudiendo ser considerado nuevamente hasta el próximo ejercicio.

Del Art. 23 - En ningún caso podrán formar parte de las asambleas los socios que no tuvieran abonada la cuota del mes anterior a aquel en la que se lleve a cabo, pudiendo realizarse el pago hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha del comicio (Art. 17 y 19). Tampoco podrán formar parte de las asambleas los socios que no tengan un mínimo de seis meses de antigüedad como tales, y en ninguna circunstancia podrá aceptarse el voto por poder o representación.

§ 225 169759 Jun. 12 Jun. 14

LA CAPITAL MULTIMEDIOS S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 4 de Julio de 2012 a las 15.30 hs en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento Nº 763 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de los accionistas encargados de confeccionar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2) Modificación art. 18, 24, 25, 30 y 40 del Estatuto Social.
- 3) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: a) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

b) Se encuentra a disposición de los accionistas con la debida antelación (art. 67 Ley 19.550) copia de la documentación a ser considerada en esta asamblea.

§ 75 169766 Jun. 12 Jun. 18

EDITORIAL DIARIO

LA CAPITAL S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de Julio de 2012 a las 15.30 Hs., en el domicilio de calle Sarmiento 763, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de los accionistas encargados de confeccionar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2) Razones para la celebración de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 2009/2010.
- 4) Consideración de la gestión de los Directores correspondiente a los ejercicios 2009/2010.
- 5) Consideración de la gestión del Síndico correspondiente a los ejercicios 2009/2010;
- 6) Destino de los resultados del ejercicio;
- 7) Consideración de la remuneración del directorio en exceso al límite previsto por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales;
- 8) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
- 9) Designación de síndico titular y síndico suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: a) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N° 19.550.

b) Se encuentra a disposición de los accionistas con la debida antelación en la sede social (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta asamblea.

§ 95 169768 Jun. 12 Jun. 18

**ASOCIACION ARGENTINA DE
SOCORROS MUTUOS DE BIGAND**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, cumplimos en convocar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación el día Jueves 26 de julio de 2012 a la hora 21.00.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de la asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la memoria y el balance general del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2012.
- 3) Aprobación del aumento del valor de la cuota social a 10 pesos por bimestre, dispuesto ad. referéndum de esta asamblea.
- 4) Renovación parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, de la manera siguiente:
 - a) Designación de la Comisión Escrutadora.
 - b) Elección de 3 miembros titulares por 2 años por terminación de mandato de Elio Acosta, Juan Vizía y Dante Piomboni.
 - c) Elección de 3 miembros suplentes por 2 años- por terminación de mandato de Julio Trueco, Amalia Figueroa y Guido Porfiri.
 - d) Elección de 1 miembro titular de la Junta Fiscalizadora por 2 años por terminación de mandato de Sergio Grassi.

Rogándole puntual asistencia, le saludamos atentamente.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 35 Del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de miembros de los órganos directivo y de fiscalización. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplados en el art. 17 o en los que el estatuto social fije una mayoría superior.

Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

\$ 30 169743 Jun. 12
